

SESION DE 10 DE FEBRERO DE 2021.

Asisten

D./D^a Juan Ramón Elorz Domezain
D./D^a César Valencia Guembe
D./D^a María Yolanda Guembe Rodríguez
D./D^a Iñaki Maiora Mendía
D./D^a Olimpia Sagrario Recarte Pérez de Ciriza
D./D^a María Teresa Jurio Vidarte
D./D^a José Miguel Núñez Ardanaz

En la localidad de Artajona, en SESIÓN ORDINARIA siendo las 19:00 horas del día 10 de febrero de dos mil veintiuno, asistidos por la Secretaria del Ayuntamiento, concurren las personas que al margen se relacionan en su calidad de concejales del Ayuntamiento de Artajona.

Es objeto de la presente reunión la celebración de la sesión ordinaria con arreglo al Orden del día que se indicará a continuación.

Secretario/Secretaria

D./D^a Eva Mainz Petroch

No asisten ni D. Arkaitz Aznar Malo ni Dña. Julia Diez Asenjo, por motivos personales.

1.- APROBACION ACTA DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 7 DE ENERO DE 2021.

A la vista de las actas de 30 de diciembre de 2020 y 7 de enero de 2021, cuyos borradores han sido remitidos a los/as concejales/as se acuerda su aprobación por unanimidad de todos los presentes.

2.- LICENCIAS DE OBRAS.

Num. 1	Obras baño en planta baja, en C/ Mayor, 44	07/01/21
Num. 2	Sustitución de carpinterías, en C/ Plaza de los Fueros, 5	07/01/21
Num. 3	Derribo de Vivienda, en C/ Concepción, 28	26/01/21
Num. 4	Reforma de Vivienda, en C/ Tartaria, 5	27/01/21
Num. 5	Reforma de Vivienda, en C/ San Saturnino, 46	08/02/21
Num. 6	Colocación de Puerta, en Pol. 7, parc. 846	08/02/21

3.- COMUNICACIONES OFICIALES.

*Resolución 730/2020, de 17 de diciembre, del Director Gerente del IND, por la que se prorrogan y modifican parcialmente las medidas en las que debe desarrollarse la actividad deportiva como consecuencia de la situación epidemiológica derivada del COVID 19.

*Resolución 1181/2020, del Director General de Agricultura y Ganadería, por la que se aprueba la modificación del área regable de las fincas 436 y 445, del pol. 4, dentro del acuerdo de la concentración parcelaria del Sector III, de la 1ª Fase de la zona regable del Canal de Navarra.

*Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra. Directrices para las celebraciones navideñas.

*Acuerdo 122/2020, de 23 de diciembre, del TCPN por la que se resuelve la reclamación especial en materia de contratación pública frente al anuncio de licitación y los pliegos reguladores del contrato de “Gestión del Punto de Información y Explotación Turística en Artajona”..

* Resolución 1062/2020, de 16 de diciembre, del Director General de Salud, por la que se procede al pago de la subvención para planes municipales de prevención de adicciones durante el año 2020.

*Resolución 1784/2020, de 10 de diciembre, del Director General de Protección Social y Cooperación I Desarrollo, por la que se ordena el último plago de la financiación del SSB del año 2020.

*Departamento de Cohesión Territorial. Circulares sobre dos leyes forales aprobadas en el Parlamento y que afectan a nuestras entidades locales.

* Anticimex. Certificado de Servicio (tratamiento rata –ratón).

* Informes de arquitecto municipal.

-Sobre solicitud de licencia para ejecución de escalera, en la C/ Jimeno Jurio, núm. 5.

*Resolución 60/2020, de 29 de diciembre, de la Directora General de Políticas Migratorias, por la que se autoriza el abono de subvenciones concedidas para proyectos de promoción de la convivencia intercultural y lucha contra el racismo y xenofobia para el año 2020.

*FNMC. Orden Foral 64/2020, de 28 de diciembre, de la Consejera de Salud, por la que se prorrogan las medidas adoptadas de prevención de carácter extraordinario, como consecuencia del Covid-19, adoptadas en la Orden foral 63/2020, de 14 de diciembre.

* Informes de arquitecto municipal.

-Sobre sustitución de carpinterías, en la Plaza de los Fueros, 5.

-Sobre construcción de baños, en la c/ Mayor, 44.

-Sobre reforma de chimenea, en la c/ La Cruz, 6.

-Sobre Licencia de Primera Utilización, en la C/ Padre Madoz, 16.

-Sobre Licencia de Primera Utilización, en la C/ Padre Madoz, 14.

-Sobre Licencia de Primera Utilización, en la C/ Plaza de los Fueros, 13.

-Sobre final de obra reconstrucción parcial de nave en la parcela 1220, del pol. 13,

-Sobre Licencia de Primera Utilización, en la C/ Padre Madoz, 14.

*Resolución 514E/2020, de 31 de diciembre del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por la que se resuelve el pago de la convocatoria de Ayudas a las entidades locales para intervenciones en el patrimonio arqueológico y paleontológico durante 2020.

* Ministerio de Sanidad. Circular Recomendaciones COVID-19.

* FEMP. Campaña de información BREXIT.

*Delegación del Gobierno. Comunicación concentraciones en los Centros de Atención Primaria.

*Resolución 3/2021, de 12 de enero, del Director Gerente del IND, por la que se prorrogan las medidas en las que debe desarrollarse la actividad deportiva como consecuencia de la situación epidemiológica derivada del COVID 19.

*FNMC. Decreto Foral de la Presidenta 2/2021, de 13 de enero, por el que se establecen las medidas para contener la propagación de infecciones causadas por el SARs-COV-2. Orden Foral 1/2021, de 13 de enero, de la Consejera de Salud, por la que se prorrogan parcialmente las medidas adoptadas de prevención.

*Informes de arquitecto municipal.

-Sobre demolición de edificación en la c/ Concepción, 26.

*Departamento de Desarrollo Rural y medio Ambiente. Listados de Censos Ganaderos.

*TAN. Comunica la interposición de recurso de alzada contra resolución de alcaldía sobre inadmisión de reclamación de responsabilidad patrimonial por daños sufridos como consecuencia de accidente de bicicleta.

*Firmado Convenio de Colaboración para la elaboración del Plan de Acción conjunto por el clima y la Energía Sostenible (PACES) de Valdizarbe Novenera.

*Informes de arquitecto.

- Sobre implantación de contenedor, en la c/ Hospital, 3.
- Sobre reforma en vivienda, en la c/ Tartaria, 5.
- Informe de compatibilidad urbanística sobre Evaluación de Impacto Ambiental Simplificada, de instalación de secado de gallinácea en Plan de Tratamiento de Residuos no Peligrosos.
- * Resolución 17/2021, de 21 de enero, del Director General de Cultura-institución Príncipe de Viana, por la que se autoriza la realización de una intervención arqueológica de urgencia, con motivo del proyecto de Nueva Subestación 220 KW Tierra Estella y Línea Eléctrica 220 kv Muruarte de Reta- Tierra Estella.
- * Ascensores Arga. Revisión ascensor antiguo matadero de Artajona.
- *FNMC. Orden Foral 3/2021, de 26 de enero, de la Consejera de Salud, por la que se prorrogan parcialmente las medidas adoptadas de prevención.
- *Resolución 31E/2021, de 28 de enero, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se reordena el reintegro parcial de la subvención concedida.

Resoluciones de Alcaldía:

- De 8 de enero, por la que se autoriza la devolución de la fianza presentada para responder de la correcta gestión de residuos por obras de reconstrucción parcial de nave afectada por incendio.
- De 8 de enero, por la que se concede Licencia de Primera Ocupación para vivienda en la C/ Padre Madoz 14.
- De 8 de enero, por la que se concede Licencia de Primera Ocupación para vivienda en la C/ Plaza de los Fueros, 13.
- De 11 de enero, por la que se procede a la Liquidación Final de las obras de construcción de vivienda en la C/ Plaza de los Fueros, 13.
- De 12 de enero, por la que se desestima la solicitud de reclamación de abono de cantidades por trabajo en días festivos y complemento de nivel.
- De 13 de enero, por la que se procede a dar de baja de oficio en el Padrón de Habitantes.
- De 19 de enero por la que se impone una sanción por infracción de la ley de residuos y suelos contaminados.
- De 19 de enero por la que se impone una sanción por infracción de la ley de residuos y suelos contaminados.
- De 20 de enero por la que se incoa expediente sancionador por infracción de la ley de residuos y suelos contaminados.
- De 14 de enero, por la que se concede Licencia de Primera Ocupación para vivienda en la C/ Padre Madoz 16.
- De 2 de febrero, por la que se desestima el Recurso de Reposición interpuesto contra Liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

4.-APROBACION ADJUDICACIÓN OBRAS PROYECTO DE REFORMA DE VESTUARIOS DE POLIDEPORTIVO.

Visto el estado procedimental en que se encuentra el Expediente abierto por este Ayuntamiento para la contratación por procedimiento abierto inferior al umbral comunitario del contrato para ejecución del Proyecto de Reforma de Vestuarios Instalaciones Deportivas Municipales en Artajona (Navarra).

Considerando que dentro del plazo abierto a tal efecto se presentaron las proposiciones que se indican a continuación, que fueron todas ellas admitidas a licitación y que una vez realizada la valoración de las mismas, por parte de la Mesa de Contratación, de conformidad con los criterios establecidos en el Pliego el resultado que arrojó es el siguiente:

	Propuesta técnica PUNTOS	Criterios formulas PUNTOS	TOTAL PUNTOS
Construcciones Lacunza Hermanos SL	36,20	53,25	89,45
Construcciones Noveleta SLU	39,60	39,11	78,71
Montajes Eléctricos García	22,20	51,00	73,20
Coyser, Construcciones y Servicios SL	39,00	29,10	68,10
Bernal Infraestructuras SL y Obra Publica la Ribera (UTE)	27,30	37,74	65,04
Construcciones Díaz Garcia SL	27,70	31,02	58,72
CIC OBRAS Y PROYECTOS	18,60	10,58	29,18

Considerando que siendo la proposición presentada por Construcciones Lacunza Hermanos SL la proposición que más puntuación había tenido, y al objeto de formular la propuesta de adjudicación, se procedió a solicitarle aportara la documentación necesaria de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y que por la licitante se ha procedido a la presentación de la misma, que una vez estudiada se ha estimado conforme, por lo que por la Mesa de Contratación se ha formulado formular **propuesta de adjudicación** a favor de la proposición presentada por Construcciones Lacunza Hermanos SL.

Por unanimidad de los presentes SE ACUERDA:

1.- Adjudicar el contrato de obras para la ejecución de Proyecto de Reforma de Vestuarios Instalaciones Municipales en Artajona/Artaxoa (Navarra) a Construcciones Lacunza Hermanos SL, con NIF B31455983, y domicilio en Carretera Pamplona km 4, 311192 Tajonar (Navarra), en la cantidad de 101.335,67 euros, IVA INCLUIDO, según proposición presentada, en cuanto proposición más favorable en su conjunto para este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado al efecto.

2 - Indicar a la adjudicataria, que de conformidad con lo establecido en el Art. 101 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la eficacia de la adjudicación quedará suspendida durante el plazo de 10 días naturales desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación.

3.- Indicar a la adjudicataria que transcurridos los 10 días naturales antes indicados de suspensión, y en el plazo máximo de 15 días naturales desde la terminación de dicho plazo, se deberá proceder a la formalización del correspondiente contrato, debiéndose presentar como requisito previo e indispensable para su formalización del mismo

- Justificante de haber consignado a favor del Ayuntamiento la garantía para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

- Póliza de seguro y documentación acreditativa del pago de la prima del seguro que cubre los riesgos derivados del proceso de la obra, con un límite mínimo de indemnización por valor igual al presupuesto de licitación.
- Dos ejemplares del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, determinado en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre.
- Plan de obra actualizado a la fecha de inicio del contrato en la que se indique a la persona responsable del mismo. Deberá mantenerse los plazos y programación de la oferta de acuerdo con lo dispuesto en el pliego.

4.- Dar cuenta del presente acuerdo a la adjudicataria y resto de los participantes en la licitación para su conocimiento y efectos.

5.- APROBACION RENUNCIA APROVECHAMIENTO DE LOTE COMUNAL.

Vista el escrito presentado por D. Victor Manuel Zabalegui Yarnoz, en el que se indica que con motivo del cese por su parte de la actividad agraria quiere renunciar al lote 14, de terreno comunal que le fue asignado tras el sorteo de lotes, el 23 de noviembre de 2016.

Considerando que la citada solicitud fue estudiada en la Comisión de Agricultura celebrada el pasado 25 de enero, habiéndose acordado admitir la citada renuncia, así como proceder a sacar a pública subasta la adjudicación del lote que ha quedado libre.

Por unanimidad de los presentes SE ACUERDA

1.- Admitir la renuncia presentada por D. Victor Manuel Zabalegui Yarnoz, con motivo de su cese en la actividad agraria, al aprovechamiento del lote 14, de terreno comunal, que le fue asignado tras el sorteo de lotes, el pasado 23 de noviembre de 2016.

2.- Proceder a sacar a pública subasta la adjudicación del lote que ha quedado libre, de conformidad con el Pliego ya aprobado por este Ayuntamiento para anteriores subastas.

6.-INFORMES DE ALCALDIA Y COMISIONES MUNICIPALES

*** Informes de D. Juan Ramón Elorz.**

-La bibliotecaria ha comunicado su marcha siendo el último día el 17 de febrero. Estuvo con ella para despedirla y está previsto hacerle un pequeño homenaje.

-Se ha realizado ya el encargo para la revisión del Plan de Instalaciones Deportivas.

-En la campaña de bonos se han puesto a la venta 3.000 bonos, que están vendidos y abonados, salvo 31 de ellos, desconociendo el motivo.

-Se ha procedido al abono a la Secretaria de los derechos correspondientes a atrasos por reconocimiento del grado, en concreto los correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017, quedando pendientes 2018 y 2019.

-Da cuenta de las distintas actuaciones llevadas a cabo con motivo del Plan para la Inspección de la Tasa del 1,5 % aprobado en el año 2018, así como de los ingresos que se han recibido en los últimos días.

-Recibido un correo del Instituto Navarro de Igualdad en el que se pone en valor el trabajo de la Sra. Jurio y de la Sra. Díez, en el Foro de Mujeres políticas, a las que da la enhorabuena.

-Terminado el plazo de exposición pública de la ordenanza de ayudas para la rehabilitación de viviendas. Ahora queda plantear la convocatoria.

-Recibida citación a la alcaldía, realizada por la presidenta del Gobierno de Navarra, el próximo 16 de febrero, para intercambio de ideas para la reactivación económica y social de Navarra, de la que dará cuenta.

***Informes de D. Iñaki Maiora.**

-Realizada reunión referente a la domotización, estando el asunto terminado.

- Da cuenta de la reunión de la directiva del Camino de la Vera Cruz, con representantes del Gobierno de Navarra y el de Murcia.

-Se está trabajando en la puesta en marcha de una formación de participación ciudadana para jóvenes, que no pudo hacerse por el COVID.

-Realizada una reunión para tratar sobre la casa del Visitante y mañana hay prevista otra.

-Informa de la existencia de dos convocatorias de ayudas en el Consorcio.

-Acabado el plazo de presentación de propuestas para el mural. Solo hubo una que quedó descartada por el precio.

-Realizada reunión por el tema de los senderos, de la que da cuenta.

- Reunión de comunicación, en la que se acordó sumarse a una declaración de interés sobre la despoblación.

-En relación con el asunto de la Vera Cruz se han detectado dos erratas que han sido corregidas, de las que se da cuenta.

***Informes de Dña. Olimpia Recarte.**

Sobre la Residencia:

-Se ha puesto ya la segunda dosis de la vacuna, con toda normalidad.

-Las visitas se realizarán como hasta ahora, y se está a la espera de las instrucciones que lleguen desde el Gobierno de Navarra para poder realizar las salidas.

-Abierto el plazo para el tema del programa "Agilmente".

***Informes de Dña. Yolanda Guembe.**

- Colocados filtros EPHA en la Escuela 0-3 años, uno pagado por el Ayuntamiento y otro por una empresa.

-Empezadas en el Colegio las obras de la envolvente térmica, previa reunión con el Consejo Escolar, en la que se dio cuenta del devenir de las obras.

-En la Escuela de Música hay una profesora confinada que da las clases on line.

***Informes de Dña. César Valencia Guembe.**

-Ya está prácticamente terminada la obra del Camino Cercondoa, y el muro de la falsabraga está también muy avanzado.

- Se ha recibido la subvención que da la FNMC, por las obras que realizan los trabajadores desempleados, dando cuenta de las mismas.

-Realizada Comisión de Urbanismo, en la que se acordó terminar con el adoquinado de la calle Mayor. Asimismo, existe un anteproyecto de intervenciones en la c/ Eugenio Mendióroz y la calle Hospital. También se quiere terminar con el tercer acceso del pueblo con la ladera sur.

-Realizada Comisión de igualdad, en preparación de los actos a desarrollar durante este año. Ha sido concedida una subvención de 1.300 euros para el Pacto de Igualdad.

***Informes de D. José Miguel Núñez.**

-Informa que no ha habido ninguna alegación a la ordenanza del taxi, y emplaza para poner en marcha la convocatoria.

***Informes de Dña. María Teresa Jurio.**

-Realizada Comisión de Cultura para poner en marcha la oferta cultural para el 2021, teniendo en cuenta la situación sanitaria.

-Presentada la convocatoria para Kultur.

-Puesto en marcha el reparto de libros de Jimeno Jurio.

Y una vez concluido el examen de los puntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, por el Sr. Alcalde, de conformidad con lo establecido en el Art. 91 del ROF, se pregunta, si algún grupo político desea someter a la consideración del pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas. (mayoría absoluta).

Y nadie formula propuesta alguna al respecto

9.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Jurio manifiesta que le han comentado que en la web debe de haber unas actas que no se pueden abrir, solicitando que se corrija el asunto. Indica además que de los videos de los plenos algunos están en el canal del Ayuntamiento y otros en el particular del Sr. Maiora.

El Sr. Maiora le contesta que lo repasa.

Continúa la Sra. Jurio solicitando reunión de la mesa COVID, ante el segundo cierre de la hostelería y una solicitud formulada por un ganadero.

El alcalde le contesta que no hay mayor problema de que se convoque otra vez la mesa COVID, recogiendo el ruego, y ello considerando que en el presupuesto hay partida. Respecto a la solicitud del ganadero apunta que le contestó por escrito y habló con él por teléfono, donde le indicó que ya sabía que no tenía derecho a las ayudas pero que quería llamar la atención y que se le tenga en cuenta en la programación de las fiestas patronales, a lo que le dijo que sí.

El Sr. Núñez pregunta si el asunto del piso de la residencia está ya terminado.

Dña. Olimpia Recarte le contesta que sí, estando pendiente el levantamiento judicial,.

La Sra. Jurio se interesa en cómo ha quedado la Rifa del Cuto.

La Sra. Recarte le contesta que dada la situación fue todo un éxito habiéndose entregado ya todos los lotes. Apunta que quiere agradecer públicamente a todos los que han colaborado, y participado.

El Alcalde apunta que ha sido el año que más suertes se han echado, habiendo funcionado la recaudación por internet mejor que nunca, estando la recaudación para la Residencia igual o mejor que el año pasado.

El Sr. Núñez se interesa por una salida referente a aceptación propuesta de replanteo del punk track.

Por el Sr. Maiora se le indica que considerando que las mediciones se habían hecho para otro emplazamiento por lo que ha habido ahora que hacer otras mediciones.

Asimismo el Sr. Nuñez se interesa por un recurso de alzada por la inadmisión de reclamación por accidente ciclista, preguntando como está el tema.

Por el Sr. Valencia se contesta que hubo una reclamación por accidente ciclista que se desestimó en el entender que la vía estaba señalizada y cumplía todo, y ahora el ciudadano, haciendo uso de su derecho puede interponer el recurso que considere oportuno. Añade que entiende que el Ayuntamiento no tiene porqué asumir una responsabilidad, que tiene que ser demostrada por parte del ciudadano, estando ahora en vía administrativa, quedando todavía la vía judicial.

Y no habiendo nada más que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo ocho menos diez de la noche del día de su inicio, ante mí Secretaria que Certifico.